**OPINIÓN DE CUALES DEBERIAN SER LOS SECTORES DESTINATARIOS, ESFERAS PRIORITARIAS Y CUESTIONES TEMATICAS DE DERECHOS HUMANOS PARA LA QUINTA ETAPA DEL PROGRAMA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **DESTINATARIOS** | **ESFERAS PRIORITARIAS O TEMÁTICAS** | **JUSTIFICACION DE LAS PROPUESTAS** |
| 1 | Instancias que integran el Sistema de Justicia Administrativa en el ámbito educativo: **Juntas de la Carrera Docente y Tribunal de la Carrera Docente*.*** | * **Derecho de acceso a la justicia en el** ámbito **administrativo** * **Derechos de participación:** Respeto por las opiniones del niño en los procesos administrativos. | **Derecho de acceso a la Justicia**  Es preponderante el fortalecimiento del sistema administrativo sancionador en materia educativa, ya que garantizar plenamente el derecho de acceso a la justicia para las niñas, niños ya adolescentes que se encuentran en el sistema educativo no constituye, por hoy, una práctica , lo que se puede observar en diferentes aspectos , tales como: la omisión de la toma de opinión en el procedimiento, la carga de la prueba atribuida a la víctima, falta de condiciones especiales para la rendición de testimonios (Art. 81 Ley Crecer Juntos)  **Derechos de participación y principio del interés superior del niño, niña y adolescente:**  La educación en derechos humanos, específicamente sobre los derechos de participación, fortalecerá y se sumará a las estrategias que actualmente se están impulsando en el Ministerio de Educación. Ciencia y Tecnología para promover dichos derechos; la cual es prioritaria ya que, sigue prevaleciendo mecanismos de participación estudiantil organizados desde una visión adulto céntrica.  (Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de El Salvador del Comité de los Derechos del Niño, Párrafo 17; Arts. 98 al 107 de la LCJ, entre otros.) |
| 2 | Instituciones gubernamentales y ministeriales, personal docente de los niveles de tercer ciclo de Educación Básica y Educación Media, personal de asesoramiento educativo y personal directivo de las instituciones educativas | * Derechos humanos para la participación ciudadana. * Derechos humanos para el desarrollo sostenible. * Derechos para la protección de grupos en situación de vulnerabilidad. * Instituciones y mecanismos para la defensa de los derechos humanos. * Instituciones y mecanismos para la promoción de derechos humanos y cultura de paz. |  |
| 3 | Educación /Trabajo/Economía | * Los dispositivos virtuales, aplicativos e interfaces de la juventud, su desempeño educativo y laboral del mañana * El mundo del trabajo, la virtualidad y empleo-despidos. |  |
| 4 | -Tomadores de decisión en los ámbitos de Educación, Trabajo y Economía,  -Implementadores: educadores, empresarios y trabajadores,  -Estudiantes: Niñez, adolescencia y juventud | * Educación integral e integradora de la sociedad del mañana, * Empleabilidad del joven actual y las fuerzas productivas activas, * La economía rural y urbana en un mundo de cambios climáticos. |  |